



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 14 de octubre de 2009

Número 123

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO a la C. Lic. Rosa María Cruz Ledezma. (2ª. Publicación)..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL; ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, Y LIC. VICTOR MANUEL GIRON GONZALEZ, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO; EL C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, SECRETARIO DE FINANZAS, Y EL C.P. JOSE MAXIMILIANO ZERMEÑO ARRIOLA, CONTRALOR GUBERNAMENTAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa, que en coordinación con "**LA SECRETARIA**" se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE es un instrumento de política activa de mercado de trabajo orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- IV. Con el propósito de elevar el nivel de aportación de los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, "**LA SECRETARIA**" ha establecido una modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", en la cual se plantea que, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del programa, la "**LA SECRETARIA**", asignará una cantidad equivalente al doble de tal aportación (numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008).

DECLARACIONES

1. "**LA SECRETARIA**" declara que:
 - 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.

- b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del SNE, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
 - 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, ha establecido la modalidad de distribución de recursos denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", señalada en el Antecedente IV.
 - 1.4. Los recursos que suministrará a "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
 - 1.5. El Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008.
 - 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Anillo Periférico Sur, número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º y 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El Ing. Eugenio Hernández Flores, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 1, 2, 3, 6, 7 párrafo 1 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- 2.3. En atención al contenido y alcances del presente Convenio, asisten al Gobernador del Estado los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría Gubernamental, en términos de lo previsto por los artículos 95 de la Constitución Política del Estado, y 7, 10, 13, 21, 23, 24, 25, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.4. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, 3er. Piso, 15 y 16 Juárez, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las Partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**" en el financiamiento del PAE, para la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios que proporciona el SNE de la Entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, en el Ejercicio Fiscal 2009 las Partes se obligan a aportar los recursos establecidos en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” en un marco de reciprocidad. La modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal” opera con la metodología de asignación definida por “**LA SECRETARIA**”, que se expone en el numeral 4.1.2.2. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008.

Las aportaciones de “**LA SECRETARIA**” y de “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, se formalizan con la celebración del presente Convenio, con lo cual se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “**LA SECRETARIA**” para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$9'931,567.47 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del mismo, para aplicarla al financiamiento del PAE en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”.

CUARTA.- “LA SECRETARIA”, en contraparte, se compromete a asignar a “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, la cantidad de \$19'863,134.94 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.) para la ejecución del PAE.

Adicionalmente “**LA SECRETARIA**” asignará recursos a “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” para la operación del PAE en la modalidad de “Criterios”, prevista en el numeral 4.1.2.1. de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo. El monto total de recursos que “**LA SECRETARIA**” asignará a “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” para la operación del PAE en el ejercicio fiscal 2009, se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2009.

QUINTA.- La cantidad de recursos que “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” aportará en el contexto de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” para la ejecución del PAE, no se incluye en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el monto de recursos asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo, en razón de que, conforme a la normatividad federal vigente en la materia, en éste sólo se considera el aporte federal. No obstante, los logros alcanzados con la aportación de las dos Partes que intervienen en el presente Convenio, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación, señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, se apliquen en los Subprogramas del PAE respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos, contenida en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, y en el Manual de Procedimientos del PAE.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá destinar hasta el 25.2% de los recursos señalados en la Cláusula Tercera del presente Convenio, exclusivamente para los conceptos de fortalecimiento del SNE y por los montos que se especifican en el Anexo 1, mismo que debidamente firmado por las Partes, pasa a formar parte integrante del presente Convenio.

OCTAVA.- Para los efectos de las Cláusulas Sexta y Séptima del presente Convenio, los recursos de Aportación Estatal deberán coincidir con lo previsto en el Programa Anual de Planeación que la Oficina del SNE de la entidad entregará a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

NOVENA.- Los gastos que “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” realice en los conceptos que se mencionan en la Cláusula Séptima de este Convenio, serán reconocidos por “**LA SECRETARIA**” como aportaciones en la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal” sólo en caso de que, en cuanto finalicen los procesos de contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra, el SNE de la entidad envíe oficialmente a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, las comprobaciones de gasto correspondientes (copias de facturas), acompañadas de información en detalle sobre las compras realizadas. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra el SNE de la entidad deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de los bienes la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica del SNE de la entidad en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona del SNE de la entidad que lo tendrá bajo su resguardo.

Para el ejercicio de estos recursos “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal vigente en las materias que correspondan (contratación de servicios, adquisición de bienes y/o contratación de obra).

DECIMA.- Si “**LA SECRETARIA**” no realizara la aportación a que se comprometió en la Cláusula Cuarta del presente instrumento debido a recortes de su presupuesto, la aportación estatal podrá ajustarse proporcionalmente a la reducción presupuestal federal que hubiere.

DECIMA PRIMERA.- Si “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” no realiza la aportación comprometida en la Cláusula Tercera del presente Convenio en los tiempos señalados en el oficio número 310/09-12-08/3224, suscrito por el Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, mismo que manifiesta “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**” le fue debidamente comunicado, “**LA SECRETARIA**” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro de la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal” y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución del PAE.

DECIMA SEGUNDA.- Las Partes convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustituidos.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2009.

DECIMA CUARTA.- Las Partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA QUINTA.- Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicando a la otra con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, se tomarán las medidas necesarias para evitar daños o perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las Partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las Partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, el día 18 del mes de marzo de dos mil nueve, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.

POR “LA SECRETARIA”.- SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.- LIC. JAVIER LOZANO ALARCON.- Rúbrica.- SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL.- DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON.- Rúbrica.- COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMPLEO.- ALEJANDRO RAZO CORONA.- Rúbrica.- DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.- LIC. VICTOR MANUEL GIRON GONZALEZ.- Rúbrica.- POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.- SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. OSCAR ALMARAZ SMER.- Rúbrica.- CONTRALOR GUBERNAMENTAL.- C.P. JOSE MAXIMILIANO ZERMEÑO ARRIOLA.- Rúbrica.

ANEXO 1

CONCEPTOS EN LOS QUE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE TAMAULIPAS PODRA EJERCER HASTA UN 25.2% DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DE ESE ESTADO SE COMPROMETIO A APORTAR EN 2009 EN LA MODALIDAD “ESTIMULO A LA APORTACION ESTATAL2 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

| CONCEPTOS | MONTO DE RECURSOS A EJERCER |
|--|-----------------------------|
| PERSONAL DE CONCERTACION EMPRESARIAL | 271,116.66 |
| PERSONAL PARA BOLSA DE TRABAJO | 542,233.32 |
| PERSONAL PARA MOVILIDAD LABORAL | 135,558.33 |
| VEHICULOS | 628,381.24 |
| MOBILIARIO | 250,000.00 |
| BIENES INFORMATIVOS | 360,000.00 |
| REMODELACION Y MANTENIMEINTO DE OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO | 316,987.82 |
| TOTAL GENERAL | 2,504,277.37 |

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

OFICIO NUM:- OC.SGG/543/2009

EXPEDIENTE:- DC-SGG/019/2009

**C. LIC. ROSA MARIA CRUZ LEDEZMA
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle 14 Hidalgo y Morelos #408, Deptos. 4 y 5, Edificio Iris de esta Ciudad Capital, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Edicto; a una Audiencia que se celebrará con motivo de no haberse apegado a lo contemplado por los Artículos 47 Fracción XVIII y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, mismas que a la letra dicen: **Artículo 47, Fracción XVIII.- “Presentar con oportunidad y veracidad la declaración de situación patrimonial, en los términos que marca la Ley,” Artículo 81.- La declaración inicial de situación patrimonial deberá presentarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y la declaración final dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del encargo; la declaración anual de situación patrimonial se presentará, a más tardar, en el mes de febrero de cada año...** Esto según se desprende del Oficio DRSP/148/09, de fecha treinta de marzo del año en curso, el cual es signado por el C. Lic. Tomas Resendez González, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Contraloría Gubernamental.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

También se le comunica que el expediente citado al rubro está a su disposición en las Oficinas de este Organismo de Control.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C. C.P. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ DE LEON.- Rúbrica. (2ª. Publicación)



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., miércoles 14 de octubre de 2009.

Número 123

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

| | Pág. | | Pág. |
|--|------|---|------|
| EDICTO 4093. Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil | 4 | EDICTO 4241. Número 233/2009 relativo al, Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario | 10 |
| EDICTO 4094. Expediente Número 909/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil | 4 | EDICTO 4242. Expediente Familiar Número 174/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario | 10 |
| EDICTO 4095. Expediente 00342/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil | 4 | EDICTO 4243. Expediente Número 824/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario | 10 |
| EDICTO 4096. Expediente 0005/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 5 | EDICTO 4244. Expediente Número 722/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial | 11 |
| EDICTO 4100. Expediente 00345/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil | 5 | EDICTO 4251. Expediente Número 00097/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 11 |
| EDICTO 4196. Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 6 | EDICTO 4252. Expediente Número 972/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 11 |
| EDICTO 4197. Número 985/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 6 | EDICTO 4253. Expediente Número 00515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 12 |
| EDICTO 4198. Expediente Número 910/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 6 | EDICTO 4254. Expediente Número 00698/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 12 |
| EDICTO 4199. Expediente Número 980/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 7 | EDICTO 4255. Expediente Número 694/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 12 |
| EDICTO 4200. Expediente Número 960/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 7 | EDICTO 4256. Expediente Familiar Número 00121/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 12 |
| EDICTO 4201. Expediente Número 366/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 7 | EDICTO 4257. Expediente Número 000122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 13 |
| EDICTO 4202. Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 8 | EDICTO 4258. Expediente Número 00277/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario | 13 |
| EDICTO 4203. Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 8 | EDICTO 4259. Expediente Número 909/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 13 |
| EDICTO 4204. Expediente Número 1146/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 8 | EDICTO 4260. Expediente Número 01371/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 13 |
| EDICTO 4205. Expediente Número 782/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 9 | EDICTO 4261. Expediente Número 00292/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 13 |
| EDICTO 4206. Expediente Número 983/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 9 | EDICTO 4262. Expediente Número 00276/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 14 |
| EDICTO 4207. Expediente Número 1327/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil | 9 | EDICTO 4263. Expediente Número 00278/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 14 |
| EDICTO 4240. Expediente Número 376/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil | 10 | | |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

| | Pág. | | Pág. |
|--|------|--|------|
| EDICTO 4264. Expediente Número 00202/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 14 | EDICTO 4290. Expediente Número 1024/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 20 |
| EDICTO 4265. Expediente Número 0293/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 14 | EDICTO 4291. Expediente Número 813/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario | 20 |
| EDICTO 4266. Expediente Número 00294/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 15 | EDICTO 4292. Expediente Número 01129/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 20 |
| EDICTO 4267. Expediente Número 0592/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 15 | EDICTO 4293. Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 20 |
| EDICTO 4268. Expediente Número 00285/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 15 | EDICTO 4294. Expediente Número 1020/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 21 |
| EDICTO 4269. Expediente Número 00251/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 15 | EDICTO 4295. Expediente Número 733/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 21 |
| EDICTO 4270. Expediente Número 00211/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 16 | EDICTO 4296. Expediente Número 1046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 21 |
| EDICTO 4271. Expediente Número 0250/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 16 | EDICTO 4297. Expediente Número 1014/2009 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria | 21 |
| EDICTO 4272. Expediente Número 0246/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 16 | EDICTO 4298. Expediente Número 709/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 21 |
| EDICTO 4273. Expediente Número 01258/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario | 16 | EDICTO 4299. Expediente Número 1282/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 22 |
| EDICTO 4274. Expediente Número 300/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario | 16 | EDICTO 4300. Expediente Número 631/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 22 |
| EDICTO 4275. Expediente Número 01065/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 17 | EDICTO 4301. Expediente Número 01110/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 22 |
| EDICTO 4276. Expediente Número 01011/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 17 | EDICTO 4302. Expediente Número 01079/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 22 |
| EDICTO 4277. Expediente Número 880/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 17 | EDICTO 4303. Expediente Número 1273/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 23 |
| EDICTO 4278. Expediente Número 00902/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 17 | EDICTO 4304. Expediente Número 885/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 23 |
| EDICTO 4279. Expediente Número 783/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 17 | EDICTO 4305. Expediente Número 463/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 23 |
| EDICTO 4280. Expediente Número 718/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 18 | EDICTO 4306. Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria | 23 |
| EDICTO 4281. Expediente Número 275/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 18 | EDICTO 4307. Expediente Número 00580/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 23 |
| EDICTO 4282. Expediente Número 951/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 18 | EDICTO 4308. Expediente Número 166/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 24 |
| EDICTO 4283. Expediente Número 464/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 18 | EDICTO 4309. Expediente Número 00870/2009, relativo a la Sucesión Intestamentaria | 24 |
| EDICTO 4284. Expediente Número 00523/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 18 | EDICTO 4310. Expediente Número 557/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 24 |
| EDICTO 4285. Expediente Número 899/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 19 | EDICTO 4311. Expediente Número 01089/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 24 |
| EDICTO 4286. Expediente Número 01093/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 19 | EDICTO 4312. Expediente Número 1214/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 24 |
| EDICTO 4287. Expediente Número 46/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 19 | EDICTO 4313. Expediente Número 01130/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 25 |
| EDICTO 4288. Expediente Número 968/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 19 | EDICTO 4314. CONVOCATORIA, Grupo Agroindustrial de Tamaulipas, S.P.R de RL | 25 |
| EDICTO 4289. Expediente Número 01097/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 20 | EDICTO 4315. Expediente Número 919/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 25 |

| | Pág. |
|--|-----------|
| EDICTO 4316. Expediente Número 00869/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 25 |
| EDICTO 4317. Expediente Número 948/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 26 |
| EDICTO 4318. Expediente Número 959/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 26 |
| EDICTO 4319. Expediente Número 888/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 26 |
| EDICTO 4320. Expediente Número 00116/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario | 26 |
| EDICTO 4321. Expediente 1204/2007 relativo al Juicio Hipotecario | 26 |
| EDICTO 4322. Expediente 174/1997, relativo al Juicio Hipotecario | 27 |

COPIA

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por El C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva en contra de ROSA ELIA RODRIGUEZ SANDOVAL se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles consistentes en:

1) Terreno y Construcción, ubicado en Calle Andador 8, Manzana 8, Lote 9, Número 1030, de la Unidad Habitacional "Aldama", de esta Ciudad, con una superficie de 102.21 M2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 16.50 m con Lote 10; AL SUR en 16.75 metros con Lote 8, AL ESTE, en 6.15 m con Andador 8; y AL OESTE en 6.15 m Lote Número 7, registrada como Finca Número 15529 del Municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y 2) Terreno y Construcción, ubicado en Calle Sauce y Manzano Número 1803 del Fraccionamiento Framboyanes de esta Ciudad, con una superficie de 101.40 M2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 6.00 m con Lote 1; AL SUR en 6.00 metros con Calle Sauce; AL ESTE, en 16.90 m con Lote 35; y AL OESTE en 16.905 m con Calle Manzano; registrada como Finca Número 15176 del Municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al valor comercial total de los inmuebles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados del juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado al bien inmueble para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-Rubrica.

4093.- Octubre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 909/2008, promovido por JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA en contra de JORGE BARRAZA NEAVE, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Una Finca Urbana Numero 20833, del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Manzana 4, Lote 26, Zona 04, de la Colonia Aquiles Serdán, con una Superficie de 210.00 metros cuadrados, cuya medidas y colindancias son las siguientes: NORTE 30.00 Metros con Lote 25, , AL SUR 30.00 Metros con Lote 27, AL ORIENTE 7.00 Metros con Avenida Juárez, AL PONIENTE Con Lote 19.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa Tam; a 15 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA-Rúbrica.

4094.- Octubre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor Secretaria de Acuerdos Interina, ordeno dentro del Expediente 00342/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Adrian Soto Badillo en su carácter de endosatario en procuración de la asociación denominada Delegaciones Sindicales del Magisterio de Ciudad Madero, Tamaulipas en contra de CESAR GARRIDO SANTIAGO, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado CESAR GARRIDO SANTIAGO el que se identifica como: "Finca Número 12452, Ubicada en el Municipio de Ciudad Madero, Identificado como: Terreno Urbano Localizado en Calle Jiménez Numero 802 Lotes 2 y 3 Manzana 25, Colonia General Lucio Blanco ahora Colonia Francisco Villa, superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con Lotes Números 37 y 36, AL SUR: en 10.00 metros con calle Jiménez, AL ESTE: en 30.00 metros con fracción restante del Lote Numero 3, AL OESTE: en 30.00 metros con fracción del Lote Numero 2, Clave Catastral 19-01-12-034-039". Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo. se precisa la postura base del remate en \$683,333.32 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 32/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble embargado en autos. convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este distrito judicial a

disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve. DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

La C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ.-Rubrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR- Rúbrica.

4095.- Octubre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordeno dentro del Expediente 0005/2008 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por JOSE MAURO MATA GARCÍA en contra de NICASIO ONTIVEROS CAZARES, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado ubicado en: Calle Leona Vicario Numero 605, del Ex Ejido Miramar de Altamira Tamaulipas, con superficie de 214.00 (Doscientos Catorce Metros Cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.00 metros con Lote Nueve, AL SURESTE: en 21.00 metros con Lote Siete, AL SUROESTE: en 10.40 metros con Calle Leona Vicario; y AL NOROESTE: en 21.00 metros con Lote Nueve.- Con los siguientes datos de registro Finca Urbana Número 23008 del Municipio de Altamira Inscrito en la Sección I, Numero 3718, Legajo 6-075 de fecha 20 de Mayo del año 2004, del Municipio de Altamira Tamaulipas, debiéndose para tal efecto citar postores mediante edictos que deberán publicarse en forma legal por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos oficial del estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, esto es realizándose la primera publicación el día primero del periodo y la tercera el día noveno del mismo, pudiéndose realizarse la segunda en cualquier día siempre que sea dentro de dicho periodo se precisa la postura base del remate en \$227,150.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 001100 M.N.) que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$340,725.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 001100 M.N.) convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el fondo auxiliar para la administración de justicia con sede en este distrito judicial a disposición del juez el importe equivalente al 20% (veinte) ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando a efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Juez sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ

MARTINEZ.-Rubrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR- Rúbrica.

4096.- Octubre 6, 8 y 14.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor Secretaria de Acuerdos Interina, ordeno dentro del Expediente 00345/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de endosatario en procuración de María Remedios García Casas Y Marcos Aguilar García, en contra de FRANCISCO MARTINEZ LUNA, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado FRANCISCO MARTINEZ LUNA el que se identifica como: ubicado en Privada Manuel González Numero 101 entre Calle Nicolás Bravo y Venustiano Carranza, de la Colonia Emilio Carranza de Ciudad Madero, Tamaulipas, Tipo de Inmueble, Terreno Urbano, Lote 5, Manzana 25 Sector II, Región La Barra, con una Superficie de 227.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 35.00 metros con fracción restante del propio lote, AL SUR en 35.00 metros con Lote 4, AL ESTE 3.00 METROS con Médanos, AL OESTE en 10.00 metros con Privada Manuel González, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Finca 7918, Sección Primera, Numero 71961, Legajo 1440 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, a nombre del C. FRANCISCO MARTINEZ LUNA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse en el Periodo Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Se precisa la postura base del remate en \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las 10:00 diez horas del día (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR

4100.- Octubre 6, 8 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 786/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS AMARO VILLASANA PATIÑO Y MARÍA ESTELA AGÜERO CASTILLO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Arrayán número 5531, lote 31, manzana 25, Fraccionamiento "Los Encinos" en ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 32; AL SUR en 17.00 metros con lote 30; ORIENTE en 7.00 metros con avenida Arrayán; y AL PONIENTE en 7.00 metros con lote 14; y con un valor de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4196.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 985/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SERGIO EDGAR FLORES OROZCO Y VIRGEN YADIRA PÉREZ GUERRA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Andador ocho número 5, lote 89, manzana 6 Fraccionamiento "Benito Juárez" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00, metros con lote número 90; AL SUR en 20.00 metros

con lote 88; AL ORIENTE en 10.00 metros con lote 91; y AL PONIENTE en 10.00 metros con Andador Ocho; y con un valor de \$690,000.00 SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4197.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 910/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de HOMERO LARA ALCALA, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Flaviano número 604, lote 17, manzana 19 Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 17.00 metros con lote 16; AL SURESTE en 17.00 metros con lote 18; NORESTE en 6.50 metros con calle San Flaviano; y AL SUROESTE en 6.50 metros con propiedad privada; y con un valor de \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4198.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 980/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DAVID GUERRA GUAJARDO Y ROCIO DEL CARMEN GARCÍA SALINAS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Avenida Arrayán número 5537, lote 28, manzana 25 Fraccionamiento "Los Encinos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote número 29; AL SUR en 17.00 metros con lote 27; AL ORIENTE en 7.00 metros con Avenida Arrayán; y AL PONIENTE en 7.00 metros con lote 17; y con un valor de \$346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4199.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 960/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CARLOS ARTURO MARTÍNEZ SALAZAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Grosularia número 21, lote 34, manzana 30 Fraccionamiento "BONANZA" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.00 metros con lote número 35; AL SUR en 18.00 metros

con lote 33; AL ORIENTE en 8.00 metros con calle Grosularia; y AL PONIENTE en 0.32 y 7.68 metros con lotes números 11 y 12; y con un valor de \$748,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4200.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 366/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ELVA MONTOR TEMIZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Paraná número 14003, lote 20, manzana 54 Fraccionamiento "Villas de Oradel" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Paraná; AL SUR en 6.50 metros con lote 39; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 19 y con un valor de \$171,000.00 CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4201.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 548/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RODOLFO RIGAL GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Borneo número 1204, lote 2, manzana 64 Fraccionamiento "Los Fresnos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 01; AL SUR en 17.00 metros con lote 03; ORIENTE en 6.00 metros con calle Borneo; y AL PONIENTE en 6.00 metros con lote 27; y con un valor de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto a documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4202.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CLAUDIA LÓPEZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle María Grever número 4556, lote 13, manzana 29 Fraccionamiento "Santa Cecilia" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE en 7.00 metros con lote 2; AL SUR en 7.00 metros con calle María Grever; AL ORIENTE en 14.00 metros con lote 14; y AL PONIENTE en 14.00 metros con lote 12; y con un valor de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4203.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1146/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALEJANDRO LÓPEZ CEBALLOS, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en avenida Arandillo número 5536, lote 16, manzana 25 Fraccionamiento "Los Encinos" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 15; AL SUR en 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE en 7.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE en 7.00 metros con avenida Arandillo; y con un valor de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4204.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 782/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALONSO DE LA CRUZ CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle 24, número 317, lote 06, manzana 153, Fraccionamiento "Valles de Anáhuac" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.80 metros con calle 24; AL SUR en 6.80 metros con lote 20; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 07; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 05; y con un valor de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4205.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 983/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de KAREN NATALI SEGURA JAIMES, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Eladio número 1411, lote 20, manzana 41 Fraccionamiento "Villas de San Miguel III" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle San Eladio; AL SUR en 6.50 metros con lotes 5 y 6; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 19; y con un valor de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en La Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4206.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 1327/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR FERNANDO SÁNCHEZ ROJO Y MÓNICA ALEJANDRA BRISEÑO CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Varsovia número 14260, lote 27, manzana 05, Fraccionamiento "Villas de Oradel" en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 06; AL SUR en 6.00 metros con calle Varsovia; ORIENTE en 15.00 metros con lote 28; y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 26; y con un valor de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como

fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4207.- Octubre 8, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Decimo Tercer Distrito Judicial.

Rio Bravo, Tam.

A LA C. MARÍANA SÁNCHEZ SANDOVAL,
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 376/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MANUEL QUINTANILLA CAVAZOS, en contra de MARÍANA SÁNCHEZ SANDOVAL, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4240.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 233/2009 relativo al, Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MELISSA GONZALEZ GAITANOS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este, Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JOEL CASTAÑEDA VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados, a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de Septiembre, del 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC: AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4241.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. ELISEO RODRIGUEZ AMARO

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 174/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. IRMA YOLANDA SANCHEZ DE LA FUENTE, en contra de usted, en el que le reclama: La disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Villagrán, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la secretaria de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de Septiembre de 2009. El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

4242.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EDUARDO LOPEZ ARRIAGA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 veinticuatro de Agosto del año 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 824/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA MARTHA ANDRADE CASTILLO en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 29 veintinueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio del Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de adecuarse nuestra situación a lo establecido por el artículo 249 Fracción XVIII del Código Civil; B). Como consecuencia legal de la disolución del vínculo matrimonial, solicito la liquidación de la sociedad conyugal, que fue el régimen que adoptamos durante nuestro matrimonio; C). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en el Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no

comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam. 05 de octubre de 2009.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

4243.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 722/2009 promovida por la C. MARÍA ELENA. MORALES NIÑO relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial al c. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS, y por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil nueve se ordena notificarle a usted el auto radicatorio por medio de edictos, que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber a dicha persona que las cantidades de dinero consistentes en: \$37,900.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M.N.), distribuidos en (20) veinte billetes de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), (113) ciento trece billetes de \$100.00 (CIEN PESOS 001100 M.N.), (30) treinta billetes de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y (53) cincuenta y tres billetes de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de \$119.00 DOLARES, distribuidos en (09) nueve billetes de un dólar, (01) un billete de diez dólares, (04), cuatro billetes de veinte dólares y (04) cuatro billetes de cinco dólares, así como (02) dos monedas de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) y los siguientes objetos: dos pisa corbatas en color amarillo, cuatro mancuernillas, un reloj en metal amarillo marca Vigence para dama, una visa otorgada por el consulado norteamericano, un Título Profesional, un Documento de Protesta de Licenciado en Derecho, una Factura Número 1056 de fecha 29 de noviembre de 1996, expedida por Automotriz Tuxpan, S.A. de C.V. se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado y por cuanto hace al vehículo y objetos que se colocaron en el interior del mismo, estos están a su disposición en el patio del domicilio de la actora ubicado en: Calle Guanajuato número 200 de la Colonia Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Para este fin se expide el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC: ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- La suscrita Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, procedo a fijar en los estrados de este juzgado la notificación por Edicto al C. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS mediante el cual se procede a notificarle el auto de fecha tres de junio y catorce de septiembre del dos mil nueve.-

Levantándose la presente para constancia y validez legal. - DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC: ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4244.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Por acuerdo dictado con fecha cuatro del mes de agosto del presente año, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00097/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA VAZQUEZ NAVARRO, quien tuvo su domicilio conocido en la Calle Hidalgo número siete de ésta Ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCO LARA ZARATE.

Asimismo, ordeno la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Tula, Tam., a 25 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4251.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 25 veinticinco de Septiembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 972/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DOLORES CORONADO RUBIO, quien falleció el 10 diez de febrero del 2001 dos mil uno, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, denunciado por NICOLASA HERNÁNDEZ CRUZ, SELENE CORONADO HERNÁNDEZ y ALFREDO CORONADO HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 29 veintinueve de septiembre del 2009 dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4252.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de del extinto JUAN CEPEDA MALDONADO, denunciado por la C. JULIA HERNÁNDEZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 06 de Agosto del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4253.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, que actúa con testigos de Asistencia, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00698/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA OSORIO, denunciado por MA. CARMEN RAMÍREZ COLMENERO, NORMA LETICIA GARCÍA RAMÍREZ, LILI MARLEN GARCÍA HERRERA Y ONÉSIMO GARCÍA HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de Septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4254.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 694/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario á bienes de JULIO CESAR BALTAZAR PADRON, denunciado por la C. ANGELICA DIAZ MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., veintinueve de septiembre de 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4255.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Por acuerdo dictado con fecha nueve del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00121/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINO VAZQUEZ ZUÑIGA, denunciado por OSCAR VAZQUEZ GARCÍA, JUAN CARLOS VAZQUEZ GARCÍA, HORTENCIA VAZQUEZ GARCÍA, JUANA VAZQUEZ GARCÍA, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ GARCÍA, Y ROSA GARCÍA MALDONADO.

Asimismo, ordeno la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia, y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Tula, Tam, a 18 de Septiembre 2009. El Secretario. Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4256.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha nueve del mes de septiembre del presente año, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 000122/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX HERNÁNDEZ ROJO, quien tuvo su último domicilio en ésta Ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por los CC. JOSE ROBERTO, MA. GUADALUPE, MA. DEL SOCORRO MA. SALUSTIA de apellidos HERNÁNDEZ NAVA, así como la C. JUANITA NAVA GUEVARA.

Asimismo, ordeno la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Tula, Tam, a 28 de Septiembre 2009. El Secretario. Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4257.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Decimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00277/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS VILLEGAS SARMIENTO Y NELDA SANDOVAL ROBLES, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Osiris de la Colonia Arco Iris de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4258.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (24) diez de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 909/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO LOPEZ FANO, denunciado por la C. PATRICIA LEONOR RODRIGUEZ ALARCON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la Ciudad se Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los (03) tres de octubre de dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos.- LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4259.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01371/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MANUELA DELGADO MALDONADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo. Laredo, Tam., a 28 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4260.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Decimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00292/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD

BARROSO ESPINOZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Madero entre 8 y 9 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término, de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4261.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00276/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN GARCÍA NORIEGA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Privada Guillermo Prieto entre Revolución y Victoria de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4262.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00278/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MONSERRAT LERMA VALLEJO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Francisco Villa y Sexta de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

El C. Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4263.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de junio de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00202/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX ZUÑIGA ROJAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Hidalgo y 3ª esquina de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4264.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 0293/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA GONZALEZ MARTINEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Tamaulipas y 2 de Abril número 335 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos

dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4265.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00294/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. JESUS ORTEGA RAMIREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Rosalinda Guerrero y 20 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4266.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha quince de octubre del dos mil siete, ordeno la radicación del Expediente Número 0592/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL FLORES LOPEZ Y DOLORES MORALES CAZARES, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Privada Sur, de la Avenida Lázaro Cárdenas de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4267.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00285/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO GARCÍA RODRIGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle América 5 y 6, número 632, Zona Centro de esta Ciudad, de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4268.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a uno de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00251/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO MEDELLIN FERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Laura Fernández de Alarcón entre Lucio Blanco y Lázaro Cárdenas de la Colonia Ricardo Flores Magon de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4269.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Decimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a uno de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha uno de julio de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00211/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS VILLARREAL SANCHEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Eucalipto entre dos y tres de la Colonia Ambrosio Ruiz de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

4270.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Decimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 0250/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN ZAVALA ALMANZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 120 Kilómetro 84 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4271.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Decimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de agosto del dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 0246/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOISA GARZA GARCÍA Y ELESVAN GARCÍA GARCÍA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Juárez y Quinta de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4272.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01258/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO SALAS VENEGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de Agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4273.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 300/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la

Señorita MARÍA ABRAHANA ROCHA LOPEZ., promovido por la C. MARÍA ROCHA LOPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de Septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica

4274.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de Septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01065/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ALVAREZ BONILLA, denunciado por el C. FRANCISCO ALVAREZ VILLASEÑOR se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad - DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de Octubre de 2009. El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4275.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil nueve, el Expediente Número 01011/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE RUIZ TORRES, denunciado por la C. FRANCISCA TORRES MARTINEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor, circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de Octubre de 2009. El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4276.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 880/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARZA GARZA denunciado por ALFONSO ARTURO GARZA MARTINEZ ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de Septiembre de 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4277.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del actual ordenó la radicación del Expediente Número 00902/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIAN RUIZ MARTINEZ, denunciado por CLAUDIA ELIZABETH RUIZ BARBOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho, a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten á deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 25 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4278.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 783/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO OVANDO MAYA denunciado por MARÍA DE LOS ANGELES DIAZ DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de agosto de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENÉZ RIOS.- Rúbrica.

4279.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio, Intestamentario a bienes de MARÍA SANCHEZ MARTINEZ, denunciado por la C. SUSANA MARTINEZ SANCHEZ, asignándosele el Numero 718/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (10) días de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rúbrica.

4280.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO GONZALEZ ARMENDÁRIZ, quien falleciera en fecha: ocho (08) de diciembre del año dos mil seis (2006) en Ciudad Madero, Tamaulipas sucesión denunciada por la C. CARMEN OCHOA GARCÍA.

Expediente registrado bajo el Numero 275/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (17) diecisiete días del mes de junio del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rubrica.

4281.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 951/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA JUÁREZ NAVARRETE denunciado por MA DE LOS ANGELES VALDÉZ JUÁREZ y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contado a partir de la última publicación del edicto. Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENÉZ RIOS.- Rúbrica.

4282.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SÁNCHEZ CASTRO, asignándosele el Numero 464/2009, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren derecho a la herencia y a los acreedores en caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Es dado el presente a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4283.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00523/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ORTIZ MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de junio de dos mil nueve. DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. CAROLINA CASTRO PALOMARES.- Rúbrica.

4284.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 899/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO TOVAR LOREDO denunciado por FRANCISCA TOVAR LICON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve. DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENÉZ RIOS.- Rúbrica.

4285.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01093/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes ADELA HERNÁNDEZ CUESTA , denunciado por CARLOS ENRIQUE MORALES LOPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas., a 22 de Septiembre del 2009.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4286.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Decimo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por Auto de fecha trece de julio de dos mil nueve, la licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 46/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de URBANA HERNÁNDEZ PATLAN, quien falleció el once de junio de mil novecientos noventa y dos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo el denunciante ALEJANDRO ESCOBEDO ECHEVERRÍA, en su carácter de esposo del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Se expide el presente Edicto en el despacho de este Tribunal el veinte de agosto de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Soto la Marina, Tam., a 20 de agosto de 2009.- La C. Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

4287.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 968/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA GONZALEZ BERMEA, quien falleció el 6 seis de Febrero del 2008 dos mil ocho en Altamira, Tamaulipas, denunciado por RAFAEL FUENTES GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 29 veintinueve de septiembre de 2009 dos mil nueve. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4288.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01097/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE DOSAL TURRUBIATES, denunciado por SILVERIO GARCÍA DOSAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4289.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1024/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON MEDRANO MARTINEZ denunciado por MARÍA LUISA MEDRANO MARTINEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de septiembre de 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4290.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 813/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PADILLA JIMENÉZ Y CAYETANA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ denunciado por SARA ALICIA PADILLA HERNÁNDEZ Y MA. DEL CONSUELO PADILLA HERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto de 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4291.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01129/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA ANTONIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. EMILIO ESPINOZA GALLEGOS se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4292.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE HUERTA LERMA denunciado por IMELDA HUERTA GARCÍA Y AMPARO HUERTA GARCÍA; ordenando el Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4293.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1020/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NINFÁ VILLAFRANCA VAZQUEZ, denunciado por ARMANDO CAMACHO VILLAFRANCA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación el presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha a última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4294.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 733/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABAS CABRERA LOYA, denunciado por JOSE LUIS CABRERA GALVÁN Y ESTELA CABRERA GALVÁN ordenando el juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acuda ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4295.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1046/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN MACIAS ANGULO denunciado por AGUSTINA GARCÍA VALDÉZ, en su calidad de Cónyuge Supérstite, y PEDRO SILVERIO MACIAS GARCÍA, MARÍA DEL PILAR MACIAS GARCÍA Y GABRIELA MACIAS GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos la publicación del Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, el cual se convoque personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4296.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1014/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de GONZALO MALDONADO SAMANO Y MARGARITA GLORIA BOCANEGRA, denunciado por HUMBERTO MALDONADO GLORIA.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor, circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 01 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4297.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de junio de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 709/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA ALCALA MONTIEL denunciado por NORMA HERLINDA SAUCEDO ALCALA; ordenando el C. Juez de los autos Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica

4298.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación de Expediente Número 1282/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJO GARCÍA SALINAS, denunciado por DIANA GARCÍA SALINAS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como Interventora de la presente, sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4299.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MUÑIZ DOMINGUEZ, denunciado por ANDRES MUÑIZ AVILA, asignándosele el Numero 631/2009, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.- Es dado el presente a los (06) seis del mes de días de julio del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC: VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4300.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01110/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CRUZ DE LEON ANDRADE, denunciado por JUANA MA. TREVIÑO DE LEON.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas., a 6 de octubre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4301.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01079/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRANQUILINA RAMIREZ GONZALEZ, denunciado por los CC. ELADIO ZAVALA HERNÁNDEZ, AGUSTIN, ESTHER Y VIDAL de apellidos ZAVALA RAMIREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4302.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., 29 de septiembre de 2009

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1273/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA DAVILA, denunciado por MA. GUADALUPE CANTU VIUDA DE GARCÍA, así como CLAUDIA DINORA, FLAVIO ENRIQUE, FRANCISCO, TOMASITA LIZBETH Y MAREA ISABEL de apellidos GARCÍA CANTU.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó al C. FRANCISCO GARCÍA CANTU como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4303.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de agosto del año dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 885/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJO SALINAS MORALES, denunciado por YMELDA SALINAS MORALES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto de 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4304.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Decimo Tercer Distrito Judicial.

Rio Bravo, Tam.

Rio Bravo, Tam., 13 de agosto de 2009

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 463/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIXTO MARTINEZ SAUCEDA, promovido por GENARO CASTILLO MARTINEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor

circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE,

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4305.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LOURDES CORTES RIOS, denunciado por WENCESLAO GONZALEZ ALVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos, los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., 11 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JESUS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

4306.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00580/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta SEGUNDA PADRON GOVEA, denunciado por la C. MARICELA MACIAS PADRON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), norte, zona centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 02 de Septiembre del 2009. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4307.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Decimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 166/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATAN ALMAGUER PÉREZ, denunciado por NATAN ALMAGUER GALVÁN, VICENTE ALMAGUER GALVÁN Y NACOR ALMAGUER GALVÁN, representado éste último por MA. OLGA GALVÁN GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y La Encuesta o el Cinco, que son unos de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

San Fernando, Tamaulipas; a dos de septiembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4308.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de agosto del 2009, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2009, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de EULALIO ORTIZ LOPEZ y CARMEN AMARO, denunciado por VICENTE Y DARIO de apellidos ORTIZ AMARO.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los, de mayor, circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 08 de septiembre de 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4309.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Decimo Tercer Distrito Judicial.****Rio Bravo, Tam.**

Rio Bravo, Tam., 22 de septiembre de 2009

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 557/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MONSIVAIS DIAZ, promovido por JUANA BELTRÁN JINÉZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos. LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4310.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01089/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS TORRES CAMACHO, denunciado por la C. PAULA MONTES HERNÁNDEZ VIUDA DE TORRES, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4311.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., 17 de septiembre de 2009

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1214/2009; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS REYES MOYA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ ALVAREZ SANDOVAL.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4312.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01130/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de DIAMANTINA LOPEZ VILLARREAL, denunciado por los CC. CARLOS HERIBERTO Y BRIANDA BELINDA de apellidos GUERRERO LOPEZ, y publíquense Edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al C. CARLOS HERIBERTO GUERRERO LOPEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

CD. REYNOSA, TAM. A 27 AGOSTO DEL 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4313.- Octubre 14.-1v.

CONVOCATORIA

GRUPO AGROINDUSTRIAL DE TAMAULIPAS

SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L.

Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tam., a 05 de octubre de 2009

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los socios del GRUPO AGROINDUSTRIAL DE TAMAULIPAS, S.P.R DE R.L. para que asistan a una asamblea extraordinaria el día 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS en las instalaciones que ocupa el edificio de esta empresa bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Presentes
2. Actualización del Padrón de Socios
3. Asuntos Generales

Se suplica su puntual asistencia debido a que el punto numero dos a tratar es interés de todos los socios.

ATENTAMENTE.

Presidente, MVZ. CESAR ARTURO LONGORIA GONZALEZ.- Rúbrica.- Secretario, ING. GERMAN BARRERA

PEÑA.- Rúbrica.- Tesorero, SR. RAFAEL GARCÍA LOPEZ.- Rúbrica.

4314.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN OSORIO CARRASCO, denunciado por FERNANDO OSORIO DEL ANGEL, asignándosele el Número 919/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a primero de octubre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4315.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLAO RAMIREZ ACOSTA, quien falleció el día veintitres (23) de septiembre del año dos mil ocho (2008) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. REYNA ISABEL RAMIREZ ANAYA.

Expediente registrado bajo el Número 00869/2009

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a los (30) treinta días del mes de septiembre del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4316.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 948/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MALDONADO PACHECO, quien falleció el 29 veintinueve de mayo del 2009 dos mil nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CRISTINA CASTILLO CONCHAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas, a 24 de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4317.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 959/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MENENDEZ PÉREZ denunciado por ROSALIA MENENDEZ PÉREZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENÉZ RIOS.- Rúbrica.

4318.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO RAMON ECHAVARRIA MOTONAGA, denunciado por la MARÍA ANTONIETA HERNÁNDEZ MORAN, asignándosele el Numero 888/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4319.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Decimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 29 de septiembre de 2009

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil ocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00116/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CANO LOPEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Zaragoza entre 120 y 1ª de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC.FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4320.- Octubre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 1204/2007 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SFOL, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EDUARDO ENRIQUE GALVÁN LOPEZ Y EDITH CEPEDA RIOS.

Consistente: en casa habitación a en Calle Paloma Blanca número 3009 (tres mil nueve) edificada sobre la manzana 10, del Fraccionamiento las Palomas de esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.06 metros con lote cuatro; AL SUR: en 7.06 metros con Calle Paloma Blanca; AL ESTE: en 17.00 metros con lote cuarenta y ocho.- Con los siguientes datos de registro: Sección 1, Numero 682, Legajo 4 -014M Municipio de Victoria, de fecha 01 febrero del 2006, con un valor comercial de: \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administrador de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- es dado el presente a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4321.- Octubre 14 y 21.-2v1.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil nueve, dictado en el Expediente 174/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., y continuado por RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal, en contra de los CC. HECTOR FRANCISCO PAZ PÉREZ y ANA MARTINA GONZALEZ DE PAZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Rafael Pérez Ávalos, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en la Calle Cerro del Metate No. 26 entre Calle Cerro de las Campanas y Calle Cerro de Guadalupe, Lote 10 manzana 15 de la colonia Lucio Blanco de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 9.00 metros con calle cerro del metate, AL SUR: en 9.00 metros con lote no. 27, AL ORIENTE: en 21.00 metros con lote no. 11 y AL PONIENTE: en: 21.00 metros con lote no.9 con un superficie de 189.00 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro número 110,335, Legajo 2-207, Sección I, de fecha 11 de diciembre de mil novecientos noventa, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, como consta en autos; señalándose como nueva fecha LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en local de este Tribunal, la celebración de la Audiencia correspondiente.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4322.- Octubre 14 y 22.-2v1.